



• **Grupo Parlamentario Socialista.**

**A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE
CEUTA.**

Manuel Hernández Peinado. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Asamblea de la ciudad autónoma de Ceuta eleva, para su aprobación por el Pleno de la Asamblea la siguiente **PROPUESTA:**

Desde el Grupo Parlamentario Socialista Obrero Español de Ceuta somos conscientes de las posibles situaciones de urgencia social en la vida de muchas personas, causadas por diferentes motivos, como pueden ser episodios de maltrato, dependencia, exclusión social. Circunstancias que requieren de la acción inmediata y urgente de profesionales para atender y frenar esas situaciones.

Actualmente en nuestra ciudad existe un déficit claro y evidente en la cartera de prestaciones sociales.

Desde nuestro grupo parlamentario, consideramos que es necesario prestar unos servicios sociales de calidad y que estas prestaciones sirvan para modificar realmente la situación socioeconómica y familiar de los beneficiarios.

Uno de los puntos más importantes para comenzar a disponer de una cartera de servicios sociales eficientes en la práctica, es la creación de un Departamento de Urgencias Sociales permanentes, abierto 24 horas al día,



365 días al año que se encuentre adscrito a la Consejera de Servicios Sociales y preste servicios básicos y esenciales de urgencia que por ley las administraciones deben cumplir.

En nuestra ciudad, basta con tener un simple contacto con usuarios pertenecientes a cualquier colectivo en riesgo de exclusión, para darse cuenta de que en muchas ocasiones la administración no cumple con su obligación de mantener un mínimo servicio básico de prestaciones de urgencia que puedan paliar temporalmente, las situaciones imprevistas en las que se ven muchas familias y usuarios.

En definitiva este recurso que ahora proponemos busca otorgar una respuesta inmediata que evite la aparición de situaciones de desamparo social.

Desde el grupo parlamentario Socialista de Ceuta pretendemos que se modifique la percepción de la política social en Ceuta para lograr unos servicios sociales eficientes, que mejoren la calidad de vida de los usuarios, se garanticen derechos básicos y se evite la cronificación en la que se ven envueltos muchos ciudadanos, una vez que pasan por la puerta de servicios sociales.

Es necesario y de obligado cumplimiento prestar unos servicios sociales eficientes en el tiempo y que procuren una efectiva integración de las personas.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Ceuta presenta para su consideración y aceptación por el Pleno la siguiente **PROPUESTA** con el fin de que se adopte el siguiente **ACUERDO**:

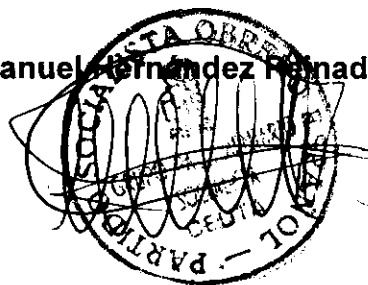


• **Grupo Parlamentario Socialista.**

Conforme al Artículo 50 del Reglamento de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta publicado con fecha 13 de febrero de 2018 se solicite informe técnico y jurídico para que el Gobierno de la Ciudad proceda a la creación de un Departamento de Urgencias Sociales permanente, adscrito a la Consejería de Servicios Sociales que preste servicios básicos esenciales debiendo atender de forma inmediata, situaciones de vulnerabilidad y desamparo social.

En la Ciudad Autónoma de Ceuta a 11 de septiembre de 2019.

Manuel Fernández Roldán.



Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista de Ceuta.

